



APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

DECRETO ALCALDICIO N° 3452

QUILLÓN, 12 OCT 2017

VISTOS:

- Cierre de Sala Cuna "Gotitas de Esperanzas"
- Finiquito del trabajador.
- El contrato de trabajo de fecha 01-02-12 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Sandra Escobar Iturra.
- D.A N° 2.294 de fecha 12-05-15 que aprueba Subrogancia de Alcalde y direcciones que indica
- Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. **Sandra Soledad Escobar Iturra**, C.I. N° [REDACTED] como Técnico en Párvulo en salas Cunas, dependiente del Departamento de Educación de la Comuna de Quillón, a contar del día 01 de octubre del 2017.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroque la ejecución del presente finiquito con cargo a la cuenta presupuestaria 23.01.004 Desahucios e Indemnizaciones del presupuesto Junji año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MARUZIER
ALCALDE (S)

LRVC/UZG /mvh.-
DISTRIBUCIÓN

- ❖ Interesada
- ❖ Depto. Personal DAEM.
- ❖ Archivo Municipal

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 30 días del mes de septiembre del 2017, entre la **Ilustre Municipalidad de Quillón**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y la Sra. **Sandra Soledad Escobar Iturra**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en la Comuna de [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito.

PRIMERO: Doña, **Sandra Soledad Escobar Iturra** declara haber prestado Servicios como **Técnico en Párvulo** en la Sala Cuna-Jardín Infantil "Gotitas de Esperanzas" dependiente del Departamento de Educación Municipal de Quillón, desde el 01 de febrero del 2012 y hasta el 30 de septiembre del 2017. Cesando sus funciones por la causal del Art.161 "Necesidades de la Empresa"


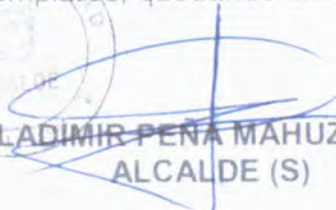
SEGUNDO: Doña, , **Sandra Soledad Escobar Iturra** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

DETALLES:

INDEMNIZACION:	\$2.831752.-
FERIADO PROPORCIONAL:	\$270.065
TOTAL, A RECIBIR:	\$3.101.817.-

Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en poder del trabajador.


SANDRA SOLEDAD ESCOBAR ITURRA
C.I. N° [REDACTED]



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

"FIRMÓ Y RATIFICÓ ANTE MI


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
C.I. [REDACTED]


LRYC/UZG/mvh